



**SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA**

USA-0109

Manizales, 13 de Marzo del 2020

Señor  
**CARLOS ANDRES CIFUENTES**  
Carrera 7 F N° 50 a 45  
Barrió Solferino  
Manizales

Asunto: Respuesta GED 6069 -2020

Cordial saludo.

En atención a su solicitud presentada ante la Unidad de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Pública de Manizales, en la cual usted manifiesta que: "...Entre la Carrera 7 F con calle 50 A Barrió Solferino, hay un taller en una casa donde pintan busetas de la empresa Gran Caldas y esto está perjudicando a los vecinos en la cual hay una señora de 80 años que está presentando problemas de salud...".

Le informamos que el día 11 de marzo del año en curso siendo las 13:30 pm la Técnica en el Área de la Salud, Claudia Liliana Franco, realizó visita de inspección visual en dicho sector, verificando que en el sector descrito en el oficio se observa una buseta de Gran Caldas a la que le están realizando mantenimiento (lijado de partes de Bomper presumible para pintura).

Por ser un tema que no es competencia de la Secretaría de Salud, se realizará la gestión pertinente para dar trámite con la Entidad competente.

Copia del presente oficio será enviado a la Secretaria de Planeación Municipal para la verificación de uso de suelo para el funcionamiento del establecimiento y Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Manizales con evidencias fotográficas para que proceda acorde a su competencia.

CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON  
Coordinadora  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

CLAUDIA LILIANA FRANCO  
Técnico Área de Salud  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

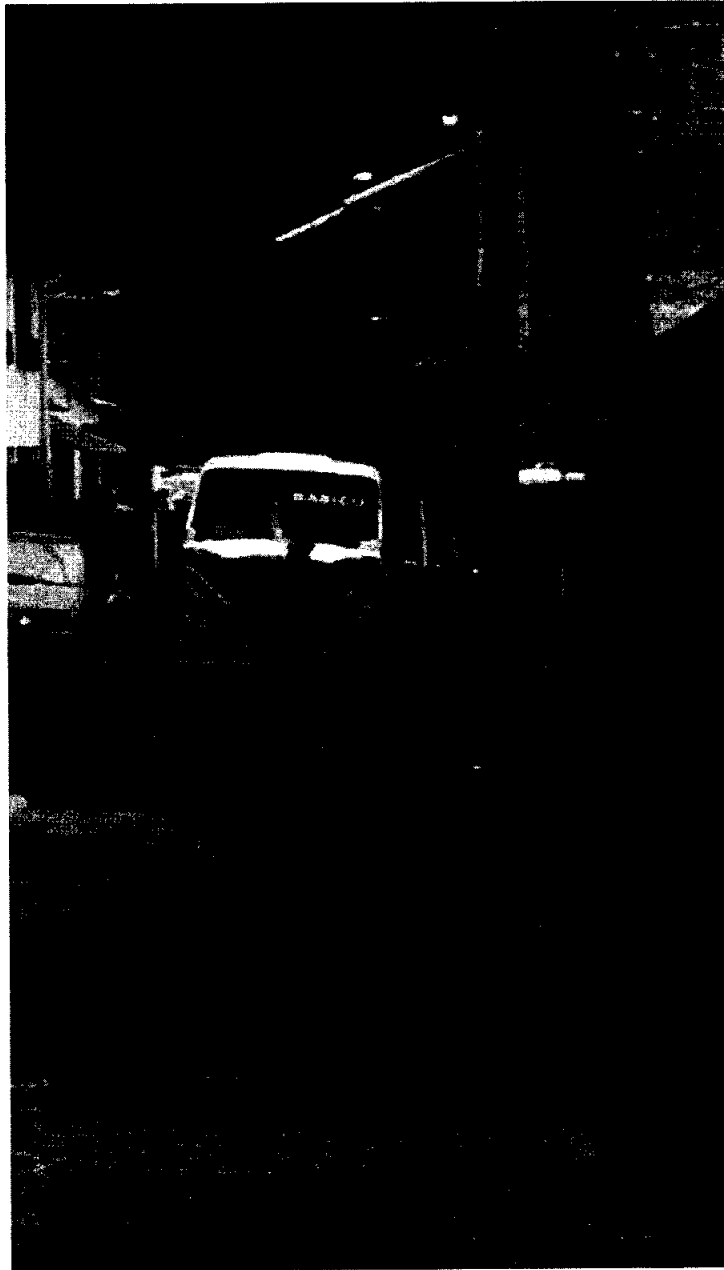
Revisó: Aureliano Morales Parra  
Transcribió: William Tabares García

ALCALDÍA DE  
MANIZALES



SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM